## COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

## DECRETO EXENTO Nº. 1335

DALCAHUE, 24 de Mayo del 2013.

VISTOS: El Cometido Funcionário Nº, 586, 590, 591, 592, 593. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionários Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

## ORDENESE:

- 1. Doña Paola Maldonado Maldonado, Directivo grado 9º de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S: Paola visitas domiciliarias por supervisión de ayuda social. Don Evanan traslado dideco y encuestadoras ficha social el día 24/05/2013(viático). Dicho cometido se realizara con camioneta BKFG-13.
- 2. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 15º de la E.M.S: Extracción de basura en sectores de Carretera desde Puntra el Prado, Km. 60, Butalcura, Mocopulli hasta Maderas Tantauco Ñiucho, el día Viernes 24/05/2013 y Sábado 25/05/2013(viático). Dicho cometido se realizara en Camión BRRK-86 Y Camión UT-2530.
- 3. Doña Vilma Leviñanco Muñoz, A contrata grado 18º de la E.M.S: rendir prueba de acreditación perfil supervisor Mercado Publico, el día 28/05/2013. en la Ciudad de Puerto Montt (viático). Dicho cometido se realizara en bus.
- 4. Don Luís Iglesias Álvarez, Jefatura grado 12º de la E.M.S: Traslado materiales para construcción invernadero sector Tocoihue, Castro CONAF ver programa reforestación urbana el día 24/05/2013(viático). Dicho cometido se realizara en camioneta ZX-2146.
- 5. Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14º de la E.M.S: Entrega de documentación sectores de Astillero Ñiucho el día sábado 25/05/2013.entrega de documentación en Culdeo, Butalcura el día domingo 26/05/2013 (viático).Dicho cometido se realizara en camioneta BKFG-13.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006
Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E PAOLA MALDÓNADO MALDONADO ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) DA L C A H U E

Direc. De Adm. y Finanzas - Carpeta Personal. - Secretaría Municipal -Oficina de Partes. PALP/CIVG/RCCC/pyoa